


DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---



23 SEP 2024 PROYECTO DE ORDENANZA N° . . 183 / 24 a1

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA. SE MODIFICA ORDENANZA 2033-CM-10

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2033-CM-10: Establece Calendario de Conmemoraciones, Efemérides y Celebraciones municipales.


Nota de la Sociedad Bíblica Argentina, referente a instauración día Nacional de la Biblia

#### FUNDAMENTOS

En nuestro país, el mes de septiembre es conmemorado por diversas confesiones cristianas como el Mes de la Biblia, lo que subraya la profunda importancia histórica y cultural de este texto sagrado. La Biblia ha desempeñado un papel fundamental en la formación de las culturas occidental y oriental, influyendo notablemente en la legislación, la ética y en diversas expresiones artísticas a lo largo de Latinoamérica. Además, este libro es reverenciado por las tres grandes religiones monoteístas: el cristianismo, el islamismo y el judaísmo, constituyendo un vínculo común que promueve el diálogo interreligioso.

Como uno de los más grandes tesoros de la literatura universal, la Biblia ha dejado una huella indeleble en múltiples ámbitos culturales. Es, de hecho, el libro más traducido de la historia, con versiones en más de 2,300 idiomas, lo que evidencia su alcance global y su capacidad para trascender fronteras.

Además, la Biblia fue el primer libro impreso por Johannes Gutenberg, marcando el inicio de una revolución cultural que transformó la comunicación y el pensamiento en el mundo occidental. En este contexto, la instauración del "Día Nacional de la Biblia"

DCLE		 <p style="text-align: center;"><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p style="text-align: center;">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---



facilitaría la celebración conjunta entre diferentes credos, subrayando su papel esencial como base del diálogo ecuménico.

En nuestro país, el uso de la Biblia como símbolo en los compromisos que requieren juramento refleja su relevancia en nuestra identidad nacional. Para muchas comunidades aborígenes, la Biblia representa el único libro traducido a su lengua materna, ayudando a preservar su cultura y fomentando el diálogo intercultural. Así, la celebración de este día destacaría los valores fundamentales del respeto a la vida y la dignidad de los derechos humanos.

Por todo lo anterior, el presente proyecto propone establecer el cuarto domingo de septiembre como el "Día Nacional de la Biblia", reconociendo su importancia y promoviendo un espacio de reflexión y diálogo entre las diversas tradiciones religiosas y culturales de nuestro país.

MARÍA CORONADO  
Concejal Municipal - Bloque PUL  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO DEL RÍO  
Concejal Municipal - Bloque PUL  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

AUTOR: Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja y María del Carmen Coronado (Bloque PUL)

INICIATIVA: Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### ORDENANZA

Art. 1º) Se incorpora al anexo I de la ordenanza 2033-CM-10 el Capítulo LXI: "Día Nacional de la Biblia", el que queda redactado de la siguiente manera:

#### "CAPÍTULO LXI: DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA

Art. 185º) Se instituye el cuarto domingo de septiembre como el "Día Nacional de la Biblia", con el fin de visibilizar y apoyar la importancia cultural y espiritual de este texto sagrado en la sociedad.

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---



Art. 186º) Este día tiene como objetivo concientizar acerca de la importancia de la Biblia como patrimonio cultural y espiritual, promoviendo la convivencia pacífica entre las diversas confesiones religiosas y el respeto a la diversidad cultural. Se busca resaltar el papel de la Biblia en la construcción de principios éticos y morales que sostienen una sociedad justa, así como fomentar el diálogo interreligioso y la integración de las comunidades indígenas, reconociendo su contribución a la riqueza cultural del país.

- Art. 2º) Se modifica el anexo II de la ordenanza 2033-CM-10, incorporando en el lugar correspondiente del Calendario Anual de Conmemoraciones, Efemérides o Celebraciones municipales de San Carlos de Bariloche el Día Nacional de la Biblia instituido en el artículo 1º de la presente ordenanza.
- Art. 3º) Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal la actualización de los textos normativos que por la presente se modifican.
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.